

SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

COMUNICADO

APROBADO EN PRIMER DEBATE

PROYECTO 163 DE 2023 -ALTO RIESGO

Como se había informado en el Comunicado 07 del 26 de septiembre de 2023, SINDEMILEGAL tiene como uno de sus objetivos el reconocimiento de la labor forense como actividad de alto riesgo, es por ello que hemos venido trabajando junto con diversos sectores como el minero energético, la industria y sector salud, entre otros; logrando la construcción de un proyecto de Ley que se socializó en audiencia pública del día 6 de julio de 2023 y se radicó el día 26 de septiembre del mismo año con el acompañamiento de la CTC y CUT, y que tiene los siguientes objetivos:

1. Dar vigencia en el tiempo a las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003, de las cuales dos existen en nuestra institución: Exposición a radiaciones ionizantes y sustancias cancerígenas. Es importante recordar que dicho Decreto tiene vigencia solo hasta diciembre de 2024.
2. Establecer los requisitos para acceder a este régimen especial de pensión.
3. Abrir la puerta, normativamente hablando, mediante reglas claras y tiempos establecidos para que otras actividades como la labor forense puedan ser incluida como actividad de alto riesgo.
4. La protección de los trabajadores garantizando el reconocimiento y pago de pensión anticipada por laborar en actividades de alto riesgo para la salud.
5. Obligatoriedad de la actualización de las actividades de alto riesgo cada 5 años.
6. Creación del Sistema Nacional de Identificación, Registro y Seguimiento tanto de las ocupaciones de alto riesgo para la salud como de las empresas y trabajadores que las realicen.
7. El Ministerio del Trabajo ejercerá un papel fundamental como certificador de la actividad de alto riesgo a solicitud del trabajador.

El día de hoy asistimos a la ponencia de primer debate del Proyecto de Ley en la Comisión Séptima del Senado junto con los compañeros de equipo en apoyo a la propuesta y tenemos el gusto de informarles que **el Proyecto fue aprobado en primer debate sin ninguna modificación**. Desde nuestra organización sindical seguiremos haciendo presencia y apoyando el proyecto en el trámite legislativo buscando que se convierta en Ley del Estado Colombiano.

¡ACOMPAÑANOS A DEFENDER TUS DERECHOS, FORTALECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIÓN Y CONSTRUIR UN MEJOR PAIS!

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINDEMILEGAL

